

## LA PAZ SOCIAL

Pocas palabras existen de las que se haya abusado tanto y hayan sido susceptibles de tan variadas interpretaciones, incluso tergiversaciones, como el vocablo paz. Esta discrepancia entre su sentido bíblico, teológico y su comprensión moderna, la ha convertido en un término cambiante, ambiguo y problemático. La expectativa de salvación que comporta el concepto de paz podría robustecer la credibilidad de los discursos sobre la paz y otorgarles una renovada esperanza.

El futuro Beato Paulo VI instituyó en el año 1967 la Jornada Mundial de la Paz con el fin de “*dedicar a los pensamientos y a los propósitos de la Paz, una celebración particular en el día primero del año civil*”<sup>1</sup> y los mensajes de los distintos Pontífices adquieren relieve en el mundo social, político y económico. Dichas jornadas son celebraciones de especial intensidad para orar invocando la paz y para comprometerse a construir un mundo de paz.

¿Qué se entiende por paz? S. Agustín brindaba la siguiente definición: “*Pax omnium rerum tranquillitas ordinis*”<sup>2</sup>, definición que asumió Santo Tomás en diversos lugares de sus obras. El Angélico aborda la paz en la Suma de Teología en la II-II q. 29, considerándola como uno de los actos secundarios de la caridad. Estudia 1) la noción de paz; 2) el amor universal de la misma; 3) la paz es un efecto de la caridad; 4) la paz no es una virtud especial. También al desarrollar los frutos del Espíritu Santo (I-II, q. 70, a.3) o al hablar de la séptima bienaventuranza (II-II, q. 45,6). En otra obra la definió como “*concordia ordenada*”<sup>3</sup> al referirla al don de la Sabiduría en la vida sobrenatural como constitutivo mismo de la contemplación infusa<sup>4</sup>.

El gran teólogo Santiago Ramírez<sup>5</sup> al comentar la definición agustiniana de “*la paz es la tranquilidad en el orden*” invocada por el Angélico, señala que la tranquilidad implica la estabilidad o el reposo y la espontaneidad de dicho reposo porque nada

<sup>1</sup> Pablo VI, Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 1968: AAS 59 (1967) 1100.

<sup>2</sup> S. Agustín, De Civitate Dei, L. 19, c. 13, ML 41, 640.

<sup>3</sup> Summa Contra Gentes, L.III, c.128, 146.

<sup>4</sup> S. THOMÆ AQUINATIS Doctoris Angelici *Opera omnia iussu impensaue Leonis XIII P. M. Edita. Cura et studio fratrum praedicatorum Romae 1882 sqq. Summa Theologiae T. IV-XII 1888-1906, II-II, q. 29, a.6.* Existe también, entre otras muchas, la edición manual de la *Suma de Teología* de la Biblioteca de Autores Cristianos que reproduce el texto crítico leonino, la cual hemos consultado, Madrid, 1961.

<sup>5</sup> Jacobus M. Ramirez, *Opera Omnia*, T. 12. De Caritate. In II-II Summae Theologiae Divi Thomae expositio, Salamanca 1998.

violento es durable. El orden, a su vez, implica la pluralidad de cosas sean partes, facultades, personas, afectos que incluye la conveniente colocación de esas cosas.

Resulta claro que la paz es un bien que pertenece propiamente a la afectividad (*ad appetitum*), y no al intelecto cuyo objeto propio es la verdad. Se comprende, pues, que todos los seres apetezcan a su modo la paz dado que todos desean y procuran su propio bien sin obstáculos, tranquilamente.

La paz puede ser personal y social, que se llama también concordia. La paz personal consiste en la unión u orden de las diversas apetencias del sujeto. En cambio, la paz social reside en la unión u orden entre las apetencias de los diversos sujetos.

El tema de la paz social es una muestra de cómo el Aquinate la hace solidaria de la moral, de la religión, entendiendo ambas en su aspecto colectivo.

La paz es una de las condiciones de la felicidad y, en consecuencia de la perfección definitiva del hombre. Es un bien inconmutable, en la esfera de los bienes que la persona humana apetece decididamente.

Así se refiere Tomás: *“En el mero hecho de que el hombre apetece algo, la consecución (o posesión pacífica) de este algo no puede menos de ser también apetecida, no menos que la remoción de cuanto pueda estorbar tal posesión. Estos estorbos pueden ser apetitos contrarios o del mismo apetente, o de un tercero, y ambas cosas son excluidas por el don de la paz. De lo cual se sigue necesariamente que todo ser dotado de apetito apetezca la paz, en razón de que, tranquilamente y sin impedimento alguno, desea llegar al término apetecido, en lo cual consiste el concepto de paz”*<sup>6</sup>.

Si en el orden individual se requiere el concurso de distintas voluntades para la consecución de la paz, en el terreno social dicho concurso se requiere con mayor intensidad, de un modo más firme y pleno. En una primera aproximación, la paz social implica la posesión tranquila de aquellos bienes que constituyen la razón suprema de la existencia de las agrupaciones humanas, toda vez que, a semejanza de los individuos, el conjunto social exige, para su convivencia pacífica, recaudos análogos: cohesión interna y ausencia de inquietudes externas. Por consiguiente, son necesarios factores internos y externos que posibiliten la paz social.

La paz y la concordia: la paz implica el descanso ordenado dentro del hombre y fuera del mismo (paz interior y paz exterior) y la concordia (*conformitas cordium*) sólo

---

<sup>6</sup> S Th, II-II q. 29, a. 2.

incluye la conformidad con otras personas y no se identifica con la paz propiamente dicha pero es una parte integral de la misma. Al respecto Félix Lamas afirma que la concordia debe ser entendida como una cierta amistad ciudadana, o como un acuerdo entre los integrantes de un grupo social o del Estado, por ser un valor necesario, que se torna en un valor exigible, en parte del objeto de la justicia<sup>7</sup>.

El “orden” social al que santo Tomás se refiere no es un orden meramente externo, fruto del temor. Un orden basado en el temor, a la fuerza, haría que la concordia no fuese “ordenada” y no habría verdadera paz: *“Si uno concuerda con otro, no de espontánea voluntad, sino como coaccionado por el temor de algún mal inminente, tal concordia no es verdadera paz, porque no guarda el orden de ambos concordantes, antes es perturbada por lo que infiere temor”*<sup>8</sup>. “Concordia ordenada” es concordia verdadera, la que brota del fondo de los corazones, iluminados rectamente por la inteligencia, como corresponde a seres personales; la concordia de apetitos o pasiones, pues que no nace de la caridad, es guerra larvada. En definitiva, sólo hay paz en la verdad<sup>9</sup>.

Factores políticos: Una condición indispensable para que reine la paz social es que el sistema político afiance el orden público, sin el cual el conjunto social estaría amenazado por el desorden, el caos y la anarquía. Requiere, pues, que el gobernante ejerza la virtud de la prudencia<sup>10</sup>, con probidad, sin que degeneren dicha virtud en astucia o, en algo peor, como refiere el Angélico, a la prudencia falsa que ordena los medios para un fin malo como hace un buen ladrón<sup>11</sup>. La autoridad política debe ejercer acción coactiva y directiva sin atenuaciones ni torpezas que quebranten el buen orden, la concordia, elementos indispensables de la paz.

El Aquinate manifiesta en las siguientes palabras cuál es el régimen más justo y de mayor efecto para conservar la paz pública: *“Para la buena constitución del poder supremo en una ciudad o nación es preciso [...] que todos tengan alguna parte en el*

<sup>7</sup> Félix A. Lamas, *La concordia política*, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1975.

<sup>8</sup> S. Th., II-II q. 29, a.1 ad.1.

<sup>9</sup> Cf. María Lourdes Redondo Redondo, *El pecado de la discordia y el deber de defender la verdad. Congresso Tomista Internazionale. L' Umanesimo cristiano nel III Millennio: Prospettiva di Tommaso d' Aquino*. Roma 21-25 settembre 2003. Pontificia Accademia di San Tommaso – Società Internazionale Tommaso d' Aquino.

<sup>10</sup> S Th, II-II q. 50, a. 2.

<sup>11</sup> S Th, II-II q. 47, a.13.

*ejercicio del poder pues por ahí se logra mejor la paz del pueblo, y que todos amen esa constitución y la guarden [...]*<sup>12</sup>.

A la luz de la hermenéutica política del contenido de la Palabra de Dios, toda actividad del creyente, es decir la expresión teologal de su existencia, adquiere una dimensión mística y política. Las virtudes teologales de la fe, esperanza y, en especial la caridad como *forma virtutum*<sup>13</sup> impelen al creyente a fomentar la paz en la comunidad social en la que vive ya que al decir del P. Basso, “[...] *elaborar la paz es un acto de caridad*”<sup>14</sup>.

El amor cristiano se hace caridad política porque pretende hacer eficaz la voluntad benéfica de la caridad privada por medio de la práctica política. Ya decía Pío XI en 1927 que la política, en cuanto atiende al interés de la entera sociedad constituye “*el campo de la más amplia caridad, la caridad política*” y por encima del cual no cabe señalar otro que el de la misma religión<sup>15</sup>. La caridad no sólo inspira la acción individual sino también es una fuerza capaz de suscitar vías nuevas para afrontar los problemas del mundo de hoy. En esta perspectiva la caridad se convierte en caridad social y política porque la caridad social nos hace amar el bien común<sup>16</sup> y nos lleva a buscar efectivamente el bien de todas las personas, no sólo a nivel individual sino también en la dimensión social que las une.

Paz y amistad: La amistad reporta al bien social de la paz porque favorece la concordia *entre los hombres, porque esta paz es “la unificación de las inclinaciones apetitivas”*<sup>17</sup>, lo cual no implica que la amistad dé origen a una concordia total porque cierto disentimiento es compatible con la amistad y la paz. No obsta que algunos, que tienen caridad, no opinen lo mismo; ni repugna a la paz, porque las opiniones pertenecen al entendimiento que precede al apetito, que está unido a la paz. En conclusión la concordia a que conduce la amistad es unión de voluntades y en cosas importantes<sup>18</sup>.

---

<sup>12</sup> S Th, I-II q. 105, a.1.

<sup>13</sup> S Th, II-II, q. 23, a.8; *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1827.

<sup>14</sup> Domingo Basso, O.P.: *La paz, ¿amor o justicia?* ACTAS de la XXVII Semana Tomista, STA, 2002.

<sup>15</sup> *Discurso a la Federación Universitaria Católica Italiana -FUCI-*. 18. XII. 1927 *Discorsi di Pio XI*. Ed. B. Bertetto, Torino, 1960 t. I, p. 743.

<sup>16</sup> Compendio de Doctrina Social de la Iglesia, Ed. Conferencia Episcopal Argentina, n° 208. En adelante CDSI.

<sup>17</sup> S Th, II-II q. 29, a. 3 ad 3.

<sup>18</sup> *Ibid*, II-II q. 29, a.3 ad 2.

La razón que da santo Tomás de que la paz sea efecto de la amistad es que: “*Al amar al prójimo como a nosotros mismos, acontece que el hombre quiere cumplir la voluntad del prójimo como la suya. Por eso, entre los elementos de la amistad se pone la identidad de gusto, como se lee en la Ética de Aristóteles, libro IX, c. 4; y Cicerón en De amicitia, c. IV, dice que: ‘entre amigos anda el mismo querer y no querer’*”<sup>19</sup>.

La paz es también fruto de la justicia en cuanto elimina los obstáculos que la impiden<sup>20</sup> y tiene, por tanto, una importancia extraordinaria para la vida social. El Doctor Humanitatis asume la definición clásica de justicia como “*La voluntad constante y perpetua de dar a cada uno su derecho*”<sup>21</sup>. Es el mandato bíblico “*Opus iustitiae pax*” (Is. 32,17). Sin embargo, junto al valor de la justicia, corresponde indicar, como hace la doctrina social de la Iglesia<sup>22</sup>, el de la solidaridad, en cuanto vía privilegiada de la paz “*hoy se podría decir, con la misma exactitud y análoga fuerza de inspiración bíblica (cf. Is. 32,17), Opus solidaritatis pax, la paz como fruto de la solidaridad*”<sup>23</sup>.

En realidad, no sólo la justicia es causa dispositiva de la paz, sino, de alguna manera, todas las virtudes morales<sup>24</sup>. La prudencia para ver y actuar, la justicia para dar a cada uno lo que se le debe (paz con los demás), la fortaleza para eliminar o evitar impedimentos con los que se presenta el bien, la templanza para equilibrar la afectividad (paz con uno mismo)<sup>25</sup>.

En la vida comunitaria para que se dé la paz social se requieren tres recaudos: El primero es que la sociedad procure vivir pacíficamente. El segundo es que la sociedad, unida por el vínculo de la paz, sea dirigida a obrar el bien. En tercer lugar, es menester que, por la diligencia del dirigente, haya suficiente cantidad de lo necesario para vivir rectamente<sup>26</sup>.

Paz y verdad: Cuando las personas se dejan iluminar por el resplandor de la verdad se encamina, casi naturalmente, por el camino de la paz. El Concilio Vaticano II afirma que la humanidad no conseguirá construir “*un mundo más humano para todos*”

---

<sup>19</sup> *Ibíd*, II-II q. 29, a.3.

<sup>20</sup> *Ibíd*, II-II q. 29, a. 4 ad 3.

<sup>21</sup> *Ibíd*, II-II q. 58, a.1.

<sup>22</sup> CDSI, n° 203.

<sup>23</sup> S. Juan Pablo II, Sollicitudo rei socialis, 30, AAS 80 (1988) 568.

<sup>24</sup> María Fernanda Balmaseda Cinquina, Sobre la paz. Juan Pablo Magno y Santo Tomás. Actas de la XXX Semana Tomista, STA, 2005, pág. 8.

<sup>25</sup> *Ibíd*, en nota.

<sup>26</sup> De Regno, I, 16.

*los hombres, en todos los lugares de la tierra, a no ser que todos, con espíritu renovado, se conviertan a la verdad de la paz*<sup>27</sup>. Esta expresión debe entenderse como “*el fruto de un orden asignado a la sociedad humana por su divino Fundador*”, un orden “*que los hombres, siempre sedientos de una justicia más perfecta, han de llevar a cabo*”<sup>28</sup>.

La paz fomenta el bien común definido por San Juan XXIII como “*el conjunto de las condiciones sociales que permiten y favorecen en los seres humanos el desarrollo integral de la persona*”<sup>29</sup>.

El bien común corresponde a las inclinaciones más elevadas del hombre. El Angélico coloca en el nivel más alto y más específico de las inclinaciones naturales del hombre el conocer la verdad sobre Dios y el vivir en sociedad<sup>30</sup>.

Para promover la paz, hay que tener muy en cuenta el bien común y sus consecuencias sociales y políticas. En efecto, cuando se promueve el bien común en todas sus dimensiones, se promueve la paz. ¿Acaso puede realizarse plenamente la persona prescindiendo de su naturaleza social, es decir, de su ser “con” y “para” los otros? El bien común le concierne muy directamente. Concierne a todas las formas en que se realiza su carácter social: la familia, los grupos, las asociaciones, las ciudades, las regiones, los Estados, las comunidades de pueblos y de Naciones. De alguna manera, todos están implicados en el trabajo por el bien común, en la búsqueda constante del bien ajeno como si fuera el propio. Dicha responsabilidad compete particularmente a la autoridad política, a cada una en su nivel, porque está llamada a crear el conjunto de condiciones sociales que consientan y favorezcan en los hombres y mujeres el desarrollo integral de sus personas<sup>31</sup>.

La participación en la vida política es un ámbito donde el creyente desarrolla su vocación cristiana a favor de la paz y es evidente que este trabajo supone actualmente dificultades particulares, no sólo por lo que implica la política en sí misma, sino por el contexto cultural relativista imperante que genera un pluralismo ético inaceptable para la conciencia católica. Al respecto la Congregación para la Doctrina de la Fe manifiesta:

<sup>27</sup> Gaudium et spes, n° 77, BAC, Madrid, 1975.

<sup>28</sup> *Ibid.*

<sup>29</sup> S. Juan XXIII, *Mater et Magistra* AAS 53, 1961, 417. Conc. Vat. II, Gaudium et spes, 26, AAS, 58 (1966) 1046; Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1905-1912; Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, n. 164.

<sup>30</sup> S Th, I-II q. 94, a. 2.

<sup>31</sup> Mensaje de S. Juan Pablo II, Jornada Mundial de la Paz, 2005, AAS, 2005.

*“Finalmente, cómo no contemplar [...] el gran tema de la paz. Una visión irenista e ideológica tiende a veces a secularizar el valor de la paz mientras, en otros casos, se cede a un juicio ético sumario, olvidando la complejidad de las razones en cuestión. La paz es siempre «obra de la justicia y efecto de la caridad»; exige el rechazo radical y absoluto de la violencia y el terrorismo, y requiere un compromiso constante y vigilante por parte de los que tienen la responsabilidad política”<sup>32</sup>.*

Los cargos de responsabilidad en las instituciones políticas y sociales exigen un compromiso que evidencie la absoluta necesidad del componente moral en la vida social y política, que contribuye a la paz social. Vivir y actuar políticamente en conformidad con la propia conciencia no es un acomodarse en posiciones extrañas al compromiso político o en una forma de confesionalidad, sino expresión de la aportación de los cristianos para que, a través de la política, se instaure un ordenamiento social más justo, coherente con la dignidad de la persona humana y garante de la paz<sup>33</sup>.

Paz y don de la sabiduría: el don de la sabiduría, como directriz del orden práctico demanda e impone la pacificación universal. En doctrina tomista se da por cierto que los agraciados con este don son universalmente personas pacíficas. ¿Quiénes son los pacíficos? El Doctor Común responde: *“Se llaman pacíficos como a forjadores de paz, ora en sí mismos, ora en los demás. Ambas cosas se realizan por volver al orden debido, lo que constituye la paz, ya que la paz es ‘la tranquilidad del orden’ como dice San Agustín. A la sabiduría toca ordenar, como se lee en el Filósofo; por eso ser pacífico se atribuye congruentemente a la sabiduría”<sup>34</sup>.*

A nivel comunitario y en las relaciones de las personas, el Angélico nos brinda una breve lección: *“Debemos abstenernos de devolver mal por mal y procurar el bien para todos a fin de tener paz con todos los hombres; y así añade el Apóstol: ‘Cum omnibus hominibus pacem habentes’. Pero aquí agrega dos cosas, la primera de las cuales es ‘si fieri potest’, porque algunas veces la malicia de los demás nos impide el tener paz con ellos, ya que es imposible tener semejante paz de no participar de su malicia, la cual paz consta que es lícita... La otra cosa es lo que añade al decir ‘quod ex vobis est’; es decir, que aun cuando los demás obren en contradicción con la paz, sin*

---

<sup>32</sup> Congregación para la Doctrina de la Fe, Nota doctrinal sobre algunas cuestiones relativas al compromiso y la conducta de los católicos en la vida política, AAS, 24 de noviembre de 2002, n° 4.

<sup>33</sup> *Ibid.* N° 6.

<sup>34</sup> S Th, II-II q. 45, a.6.

*embargo, en cuanto está de nuestra parte debemos prestarnos a guardar paz con ellos*<sup>35</sup>.

A modo de conclusión.

La doctrina social de la Iglesia contribuye para facilitar la formación de la conciencia cristiana y la implementación de la justicia en la convivencia humana que fomente la paz social. La Iglesia como “experta en humanidad” no puede renunciar a inspirar las actividades políticas para orientarlas al bien común de la sociedad. La dignidad de la persona humana conlleva a participar activamente en el bien común de la humanidad para fomentar la paz como “*finis regiminis*” de toda acción de gobierno.

La paz social siempre será imperfecta o incoada, aún incluso entre las personas virtuosas, porque ni siquiera éstas pueden evitar toda lucha consigo mismas ni con las demás personas. Tan sólo será perfecta o consumada en una vida inmortal de plena unión con Dios<sup>36</sup>.

La paz es fruto de la justicia y efecto de la caridad. Y es ante todo don de Dios. Los cristianos creemos que Cristo es nuestra verdadera paz: en Él, en su cruz, Dios ha reconciliado consigo al mundo y ha destruido las barreras que nos separaban a unos de otros (cf. *Ef 2,14-18*); en Él, hay una única familia reconciliada en el amor<sup>37</sup>.

Pbro. Dr. José Ignacio Ferro Terrén

---

<sup>35</sup> In Epist ad Rom. 12, lect. 3, fin. Index Thomisticus, Roberto Busa, S.I., Cael-Aloisianum, Gallarate, Italia. Editor: F. Frommann Verlag-G Holzboog GMBH&.

<sup>36</sup> Marcos Manzanedo, O.P. *La paz según Santo Tomás*. Studium, vol. XLIV, fasc.3. Institutos Pontificios de Filosofía y Teología, O.P. de Madrid, 2004, pág. 460.

<sup>37</sup> Mensaje de Benedicto XVI, Jornada Mundial de la Paz, 2012, AAS, 2012.